

NOMBRE DE LA EMPRESA: **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. (NIT 06141407830018)**

UNIDAD SOLICITANTE: **LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INSTITUCIONALES Y GERENCIA**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden

ITEM	CONCEPTO	SUMA ASEGURADA	PRIMA ANUAL	TOTAL
1	<p>CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES, FIANZAS DE FIDELIDAD Y DE DINERO Y/O VALORES, DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2015, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:</p> <p>SEGURO DE VEHICULOS</p> <p>Riesgos a cubrir</p> <ul style="list-style-type: none"> Coberturas por daños propios. Daños al vehículo asegurado, se debe incluir el robo y/o hurto del vehículo o de sus partes: herramientas, ruedas, llanta de repuesto u otro accesorio. Responsabilidad civil en bienes y personas hasta por \$10,000.00. Responsabilidad civil en exceso hasta por \$ 25,000.00, sin cobro de prima. Responsabilidad civil cruzada, sin cobro adicional y sin cobro de deducible. Gastos legales hasta por \$1,500.00, sin cobro de prima. Gastos de grúa, protección y remolque \$1,500.00. Reinstalación automática de suma asegurada, sin cobro de prima. Asistencia en carretera en todo el territorio de El Salvador. Gastos funerarios para los ocupantes del vehículo asegurado hasta por \$2,000.00, por persona, máximo \$10,000.00, sin cobro de prima. Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado, hasta por \$1,000.00 por persona, máxima \$5,000.00, sin cobro de prima. Gastos médicos para auxilios de terceros \$500.00. Extensión de cobertura bajo el concepto de caución para obtener libertad provisional del conductor hasta por \$4,000.00. Cobertura de daños o pérdida del vehículo cuando sea utilizado para el remolque de otro vehículo u objeto. Cobertura de daños o pérdida cuando el vehículo transite por caminos en malas condiciones o no entregados al tránsito público. Participación de La Caja por hurto o robo total máximo del 10% y la Compañía será responsable del 90% del valor del vehículo. Seguro de accidente para el conductor, hasta por \$10,000.00, sin cobro de prima. Eventos catastróficos, sin cobro de prima. <p>Además, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> dispositivos de seguridad GPS y su servicio, a los vehículos adquiridos en el año 2012, que cuentan con los No. de placas siguientes: N-5819 y N -7515. 	\$ 75,520.42 ✓	\$ 1,970.84 ✓	
2	<p>SEGURO DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS PARA:</p> <p>Riesgos cubiertos para todos los bienes asegurados</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de riesgos catastróficos. La acción directa o principio de incendio y/o rayo. Explosión. Desaparición de los bienes asegurados durante el incendio. Caída de aeronaves e impacto de vehículos terrestre. Daños por aguas lluvias, negras y/o servidas. Daños por aguas potables. Terremoto, temblor o erupción volcánica. Cobertura por deslizamiento de derrumbe o desplome de terreno. Cobertura por desprendimiento y arrastre de tierra y lodo. Huracán, ciclón, vientos tempestuosos y granizo. Caída de árboles. Remoción de escombros. Inundación por aguas fluviales, lacustres o marítimas. Coberturas por huelgas, paros, motines, tumultos y alborotos populares, actos maliciosos o vandálicos. Daños por corriente eléctrica. Coberturas por remoción de escombros. Cláusula de remoción de escombros. Excepción de valorización. Traslados temporales. Cobertura por humo. Modificaciones y reparaciones. Cobertura por errores u omisiones no intencionales. Cobertura por traslados temporales. Reinstalación automática de suma asegurada. Honorarios de ingenieros, arquitectos y supervisores. Cláusula de libros de contabilidad y registros. Cláusula de valor convenido. Cobertura de modificaciones y reparaciones de los bienes asegurados. Cláusula de asignación de bienes. Cláusula de valor de reposición. 	\$ 2,033,221.54 ✓	\$ 4,686.98 ✓	
3	<p>COBERTURAS POR ROBO Y/O HURTO DE BIENES: MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, LIBROS, HERRAMIENTAS VARIAS, ACCESORIOS VARIOS Y OTROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de robo y/o hurto con o sin violencia, de los bienes asegurados que se encuentren dentro de las instalaciones o locales descritos en la póliza del asegurado. 	\$ 89,100.00 ✓	\$ 1,006.83 ✓	
4	<p>SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO:</p> <p>RIESGOS CUBIERTOS PARA TODOS LOS EQUIPOS ELECTRONICOS ASEGURADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Incendio e impacto de rayo. Explosión o implosión. Humo, hollín, gases líquidos o polvos corrosivos. Inundación, acción del agua y humedad. Errores de manejo, descuido e impericia; así como daños mal intencionados y dolo de terceros. Granizos, helada y tempestad. 	\$ 401,870.57 ✓	\$ 1,135.28 ✓	

NOMBRE DE LA EMPRESA: **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. (NIT 06141407830018)**

UNIDAD SOLICITANTE: **LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INSTITUCIONALES Y GERENCIA**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden

5	<ul style="list-style-type: none"> Hundimiento de terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, árboles, aludes. Pérdida o daños por virus de cualquier tipo y/o cualquier daño lógico. Riesgos cubiertos, incluyendo robo y/o hurto con violencia, además, se solicita la cobertura de hurto sin violencia, hasta por el monto de suma asegurada solicitada en equipo electrónico. Se requiere especificar la participación y deducible, de ser factible se solicita una participación del 10%, con un deducible del 1%. <p>EQUIPO MOVIL</p> <p>LICENCIAS DE SOFTWARE DE INFORMÁTICA: Riesgos cubiertos, incluyendo robo y/o hurto con violencia; además, se solicita la cobertura de hurto sin violencia, hasta por el monto de suma asegurada solicitada, para las licencias de software, debiendo especificar la participación y deducible, de ser factible se solicita una participación del 10%, con un deducible del 1%.</p> <p>PÓLIZA DE TRANSPORTE INTERNO DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Herramientas varias, accesorios varios, libros y otros hasta por \$6,000.00 Póliza de transporte interno de equipo electrónico hasta por \$10,000.00</p> <p>FIANZAS DE FIDELIDAD El servicio de Fianzas de Fidelidad tiene como finalidad afianzar al personal que desempeña cargos, como encargados de manejo de bienes o fondos Se anexa listado del personal a afianzar</p> <p>SEGURO DE DINERO Y/O VALORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura en dinero y valores tales como billetes de banco, moneda extranjera, moneda fraccionaria de curso legal, cheques y pagarés. Riesgos cubiertos por robo y/o hurto y/o atraco, dentro de los locales de la institución y/o en tránsito en cualquier parte del territorio de la Republica de el salvador, en poder de los colectores, mensajero, ordenanzas, motoristas y del personal de la institución, autorizado para tal fin. Límite de responsabilidad, por uno o varios eventos, debe ser por \$22,500.00 <p>Se anexan las especificaciones técnicas como parte integrante de la orden de la orden de compra. Tiempo de entrega de pólizas: 15 días hábiles máximo, después de recibida la orden de compra</p> <p>Administradores de la orden de compra: Seguro de bienes: Lic. Rodrigo Fuentes, Sub Gerente Administrativo. Fianzas de Fidelidad, Seguro de Dinero y/o Valores: Licda. Carla Yesenia Ramírez de Cárcamo.</p>	<p>\$ 37,977.92 ✓ \$ 185,587.44 ✓</p> <p>\$ 0.00</p> <p>\$ 214,642.27 ✓ \$ 22,500.00</p>	<p>\$ 214.58 ✓ \$ 838.85 ✓</p> <p>\$ 0.00</p> <p>\$ 1,455.27 \$ 381.38</p>	<p>\$ 11,690.01</p>
---	--	--	--	---------------------

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO CONTRA ENTREGA DE PÓLIZAS

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado UACI




ADJUDICADO Presidente




Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4131

RECIBIDO CONTABILIDAD
06/01/15

Recibido
G.F. 15/07/01/2015

23/12/2014

RECIBIDO GERENCIA
Fecha: 07 FNE 2015
Nombre: Carla 2:03PM.

h/01/15